

SELLO CUARTO, VENATE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SOSEANTA
Y QUATRO.

Cauildo de 23 de febrero de 1764. En la Villa de Jamilla a veinte y tres dias de el mes de febrero de mill setecientos y quatro años.

Los señores D.º Chiribatal de la Torre y Avarca, y Roque Illandinos, Alcaides ordinarios, D.º Jph Fran. Anselm Illandinos Al Loxcal, D.º Antonio Anselm Guadalupe, Secretario comun, y Joseph Herrero, Regidores, y D.º Alonso Perez de los Couos Alguacil Mayor, Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa de Jamilla y Oficiales de ella, que cuajado firmaron estando juntos, y congregados en una Sala Capitular como lo han de uso y costumbre en testimonio de verdad, noticriaron lo siguiente:

En este Cauildo Dixerun uno de ellos, que ha llegado el tiempo oportuno para renovar el Receptor de esta Villa de la 1.ª Curia para su expedicion. En este presente año, y poniendo lo en efecto desde luego a una conformidad Hombriaron, y nombraron p.º tal Receptor de Navitas Bulas a Joseph Gomez de Ojiles, Vecino de esta Villa, porque las diuisiones se reparten a los fijos en este presente año, en la forma acostumbrada, y con arribo a la Instruccion deparhada p.º el Tribunal de la Santa Curia, y se le hará saber este nombramiento al dho

Bulas.

